



Eduardo Cuñat  
Ensenyament Privat

# Intolerancia patronal y silencio cómplice

Art. 28 Constitución Española:

"Todos tienen derecho a sindicarse libremente... Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato."

Art. 1 LOLS

"Todos los trabajadores tienen derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales."

Art.2.1 LOLS

"La libertad sindical comprende:

d) El ejercicio de la actividad sindical en la empresa o fuera de ella comprenderá... la presentación de candidatos para la elección de Comités de Empresa y Delegados de Personal."

**UNA VEZ MÁS la titularidad de un centro escolar, sostenido con fondos públicos, vulnera el derecho fundamental a la libertad sindical de sus trabajadores y trabajadoras.**

Afortunadamente no es una situación habitual, tampoco extraña, que nos resistimos a aceptar y que denunciaremos tantas veces como sea necesario.

No vamos a caer en la ingenuidad de exigir la imparcialidad de los titulares de los centros y sus organizaciones patronales en el ámbito sindical y concretamente frente a los procesos electorales para decidir los representantes de los trabajadores en estas empresas. No, tenemos superada esta quimera.

De hecho podemos entender, como Organizaciones Patronales, su posicionamiento favoreciendo determinadas opciones sindicales. De lo que estamos hablando es **de exigir que no se vulnere el derecho constitucional a la libertad sindical impidiendo a los trabajadores y trabajadoras de los Centros, mediante amenazas y presiones de todo tipo, a que participen libremente en las candidaturas que consideren ejerciendo su derecho individual y colectivo a la libertad sindical.**

Consideramos que ésta es una de las muestras más contundentes de despotismo empresarial, cuando el empresario, incapacitado para ejercer un liderazgo por su proyecto **fundamenta su autoridad** en la posición de poder que ostenta sobre los trabajadores y trabajadoras y la capacidad que por esta posición tiene para despedir, contratar, beneficiar o perjudicar las condiciones laborales de éstos.

**La situación ha vuelto a producirse en otro Colegio concertado**, donde la Titularidad del Centro "siguiendo las instrucciones de la Patronal de impedir la entrada en nuestros colegios de Sindicatos que no nos sean cercanos", es reproducción literal del Titular de esta entidad, ha prohibido una candidatura de CCOO mediante amenazas a los firmantes de ésta.

**Como decíamos, no es la primera vez que ocurre ni la primera vez que lo denunciemos.** Las patronales miran hacia otro lado, claro. La protección de los trabajadores amenazados nos exige en ocasiones prudencia y evitamos llevar estas actuaciones a los Tribunales, a la Inspección de Trabajo..., no obstante, necesitamos una vez más sacar al escenario la posición que en toda esta feria mantienen esos "Sindicatos cercanos": **su silencio cómplice.**

**No es un silencio gratuito**, es el silencio que será gratificado con puertas abiertas, candidaturas confeccionadas, instrucciones para orientar el voto y en último extremo, si es necesario, la amenaza y la coacción.

¿Qué podemos esperar de los resultados de un proceso electoral con esa dinámica? A buen entendedor...

El derecho a la libertad sindical se extiende a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras, independientemente del tipo de empresa en que se trabaje (salvo algunas excepciones contempladas en la Constitución), pero **la vulneración de este derecho es aún más sangrante cuando se produce en empresas sostenidas con fondos públicos** como son los Centros concertados donde la Ley debiera cumplirse de forma más estricta si cabe y donde las **Inspecciones de Educación y Trabajo debieran empeñarse, más si cabe, en sus funciones de vigilancia** para impedir estos desmanes.

La FE CCOO.PV va a mantener su compromiso firme con el sector. Nuestro trabajo serio y constante de Negociación, Asesoramiento, Asistencia jurídica, Orientación, Información y Formación nos avalan, es nuestra carta de presentación ante el colectivo de trabajadores y trabajadoras, nada más y nada menos que eso es nuestra carta de presentación.

Quieren algunos hacernos creer que estamos recorriendo una etapa que incluye el descrédito del compromiso y la rentabilidad de la indiferencia. Borrón y cuenta nueva sería la consigna, y si el borrón es grande y la cuenta de delegados hinchada, mejor aún. Para unos determinados colectivos la conciencia es un contratiempo que te exige conductas "incómodas". **Se trataría de sumergir estos acontecimientos en el olvido, pero el olvido está lleno de memoria.**

